

# Autorización para uso de imágenes

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Progenitor: o tutor legal: \_\_\_\_\_ DNI/NIE: \_\_\_\_\_

Nombre del Progenitor: o tutor legal: \_\_\_\_\_ DNI/NIE: \_\_\_\_\_

## AUTORIZO

A ASOCIACIÓN PADRES Y MADRES COLEGIO CERVANTES IBI a utilizar las fotografías y/o videos, en las que aparezca mi imagen y/o la del menor, captada durante la realización de actividades

Nombre del alumno: \_\_\_\_\_

Asimismo soy consciente de la siguiente información, relativa al tratamiento de mis datos personales:

**Responsable:** El responsable del tratamiento las imágenes es ASOCIACIÓN PADRES Y MADRES COLEGIO CERVANTES IBI, C/ San Jose, 44, Ibi, 03440 (ALICANTE).

**Finalidad:** Promoción del centro escolar y de las actividades del Responsable.

**Legitimación:** Consentimiento del interesado.

**Destinatarios:** Las imágenes podrán ser utilizadas en la web, y en las cuentas en redes sociales de ASOCIACIÓN PADRES Y MADRES COLEGIO CERVANTES IBI, así como en publicaciones impresas. También podrán ser cedidas a medios de comunicación para la promoción del centro.

**Derechos:** Tienes derecho a retirar tu consentimiento en cualquier momento. Además puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición al tratamiento mediante escrito acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido al Responsable del tratamiento. En caso de disconformidad con el tratamiento, también tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

**Más información:** <https://clientes.protecciondatos.online/privacidad/asociacion-padres-y-madres-colegio-cervantes-ibi>

## AVISO RELATIVO A PROTECCIÓN DE DATOS

Las imágenes de personas son datos personales. La legislación permite el tratamiento de imágenes (y otros datos de carácter personal) siempre y cuando se realice EN EL ÁMBITO DE SU ESFERA MÁS ÍNTIMA. O sea, pueden realizar fotografías y videos para su uso personal y familiar, pero si divulga en internet (webs o redes sociales) imágenes de personas sin contar con su autorización, se expone a una sanción por incumplir la legislación de protección de datos. Más información: <https://www.adelopd.com/primera-sancion-a-un-particular-por-difundir-imagenes/>

Firmado: Progenitores o tutores legales